



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 21740/2010 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 505/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 505/10, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la Cátedra TRANSPORTE III (IC), con carga anexa en LOGÍSTICA (I.I.), del Departamento de Construcciones Civiles de la citada Facultad. Perfil: Docente con título postgrado en el área de Transportes. Realización de tareas de vinculación y extensión en el Centro de Vinculación Gestión de Infraestructura de Transporte - Laboratorio Vial. Línea de Investigación: Investigador en Gestión de Mantenimiento de Redes de Transporte.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 746**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0021740/2010; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que la Resolución 740/HCD/05 establece como requisitos para la inscripción al concurso el haber sido aceptado en el programa PROMEI o bien cumplir las siguientes dos condiciones:

- estar categorizado en el programa de incentivos para docentes-investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.
- estar participando en un proyecto de investigación acreditado con impacto sobre alguna de las seis carreras participantes de PROMEI: INGENIERIA AERONAUTICA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA MECANICA ELECTRICISTA, INGENIERIA MECANICA e INGENIERIA QUIMICA.

Que a fs. 66 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 72 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que propone profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados, titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. ALJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Fac. Ingeniería  
Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la asignatura "TRANSPORTE III (IC), del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES; c/carga anexa en LOGÍSTICA (I.I.), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; PERFIL: Docente con título postgrado en el área de Transportes. Realización de tareas de vinculación y extensión en el Centro de Vinculación Gestión de Infraestructura de Transporte – Laboratorio Vial. LINEA DE INVESTIGACIÓN: Investigador en Gestión de Mantenimiento de Redes de Transporte.-", de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros del Tribunal, Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º.- La efectivización del cargo a que se refiere el art. 1º) estará comprendida en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) y supeditado al giro, de parte del Ministerio de Educación de la Nación, de los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esa condición.

Art. 5º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Dr. NORO A. BREWER  
Secretario Académico  
Ingeniería  
Teléfono: (0351) 4334139/4334140 y 4334141  
Fax: (0351) 4334139




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los Dptos. •  
CONSTRUCCIONES CIVILES y PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO  
AMBIENTE y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA  
CIUDAD DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS  
MIL DIEZ.-


  
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DESAYO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

UN.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.  
RESOLUCIÓN N° 505-H.C.D.-2010  
AG/  
OF. DE CONCURSOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

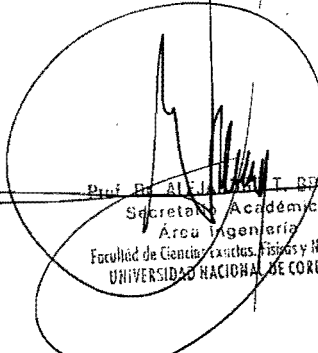
  
Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

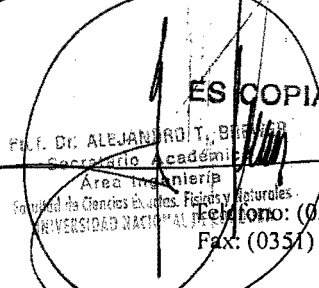
**ANEXO I – RES. 505 - H.C.D.- 2010**  
**LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL**  
**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES CIVILES**  
**DE LA F.C.E.F. y N.**

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
TRANSPORTE III (IC) c/carga anexa en LOGÍSTICA (I.I.)	1 Profesor Adjunto dedicación Exclusiva	<b>TITULARES:</b> Ing. Alejandro TANCO Ing. Marcelo BUSTOS (U.N.S.J.) MSc. Jorge GALARRAGA <b>Observador Estudiantil:</b> Srta. Valeria María de los Ángeles SALDAÑO <b>Observador Egresado:</b> Ing. Raúl E. MANA <b>SUPLENTE:</b> Ing. Alejandro BARUZZI Ing. Jorge A. FELIZIA (UNLP) Ing. Marcelo HERZ <b>Observador Estudiantil:</b> Sr. Ernesto RETA <b>Observador Egresado:</b> Ing. Eduardo S. RIZZO
<b>PERFIL:</b> Docente con título postgrado en el área de Transportes. Realización de tareas de vinculación y extensión en el Centro de Vinculación Gestión de Infraestructura/de Transporte – Laboratorio Vial. <b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:</b> Investigador en Gestión de Mantenimiento de Redes de Transporte.-		

  
 Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
 Secretario Académico  
 Área Ingeniería  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
 Secretario Académico  
 Área Ingeniería  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
 Fax: (0351) 4334139